



HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Munícipes del H. Ayuntamiento de Colima, ENRIQUE MICHEL RUIZ, OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, COLUMBA CÓRDOVA RAMÍREZ Y ANGEL DUEÑAS BARAJAS, respectivamente, así mismo el C. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES, como Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1208/2009, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento, el C. Oscar Luís Verduzco Moreno, fue turnado a esta Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal, el C. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, el oficio número 02-TMC-388/2009, de fecha 22 de Diciembre del presente año, procedente de la Tesorera Municipal, la C.Águeda Catalina Solano Pérez, mediante el cual solicita una Ampliación Extraordinaria al Subsidio, para el Desarrollo Integral de la Familia, que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal y se denomina "DIF" del Municipio de Colima, por la cantidad de \$3'499,774.00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N. ).

SEGUNDO.- Que mediante decreto número 26, de fecha 17 de Abril de 1985, se creó el Desarrollo Integral de la Familia denominado "DIF", del Municipio de Colima, siendo un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en su Artículo 3º, fracción II, establece que: El patrimonio se integrará con el presupuesto, subsidios, subvenciones, bienes y demás

Columba C-7

Handwritten mark in a circle

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



186

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

ingresos que el Gobierno Estatal y Municipal y otras entidades les otorguen o destinen.

TERCERO.- Que la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Colima, manifiesta que para poder otorgar la ampliación del subsidio al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "DIF" del Municipio de Colima, es necesario transferir recursos de la partida presupuestal número 01-001-004-0000 denominada Rezago de Impuesto Predial, para darle suficiencia presupuestal a la partida número 9-01-005-001-0000, denominada Desarrollo Integral de la Familia, en los términos que a continuación se mencionan:

Ingreso:

Partida Presupuestal	Nombre de la cuenta	Presupuestado	Ingresado	Diferencia	Reducción
01-001-004-0000	Rezago de Impuesto Predial		4,160,206.40	4,160,206.40	3,499,774.00

Egreso:

Partida Presupuestal	Nombre de la cuenta	Presupuestado	Presupuesto Ejercido	Déficit Presupuestal	Ampliación Presupuestal	Importe Final Modificado
9-01-005-001-0000	Desarrollo Integral de la Familia	17,500,000.00	18,459,460.32	959,460.32	3,499,774.00	20,999,774.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, someten a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O.

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza una ampliación al Subsidio, al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "DIF" Municipal Colima, hasta por la cantidad de \$3'499,774.00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N. ), con recursos propios de esta Entidad Pública Municipal, a aplicarse en los términos referidos en los considerandos de este dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorera Municipal, así como a la Directora General del Desarrollo Integral de la Familia, organismo público

" 2009, Año de Francisco I. Madero Apóstol de la Democracia "

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA. COL. 316 38 00, 31 6 38 53

www.colima.gob.mx

Colimba C.R.

2

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



187

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

descentralizado de la Administración Municipal denominado "DIF" del Municipio de Colima, lo aquí acordado, para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 23 días del mes de diciembre del 2009.

ATENTAMENTE  
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ENRIQUE MICHEL RUIZ  
Presidente

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO  
Secretario

C. COLUMBA CORDOVA RAMIREZ  
Secretaria

C. ANGEL DUENAS BARAJAS  
Secretario

C. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES  
Secretario y Sindico Municipal

"2009, Año de Francisco I. Madero Apóstol de la Democracia"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM N° 02-S-1208/2009.

ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ,  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esa comisión la comunicación suscrita por la Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice ampliar la Partida Presupuestal 9-01-005-001-0000 denominada Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por la cantidad de \$3'499,774.00, con recursos de la partida de ingresos denominada Rezago de Impuesto Predial.

Lo anterior, para que esa comisión dictamine lo que considere procedente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

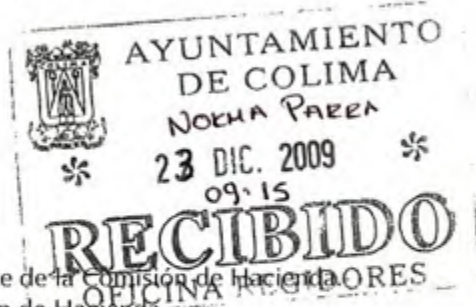
Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Colima, Col., 22 de diciembre de 2009.  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



Handwritten signature of Prof. Oscar Luis Verduzco Moreno

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.



- C.c.p.- Ing. Hugo Vázquez Montes.- Síndico Municipal e integrante de la Comisión de Hacienda.
- C.c.p.- Lic. Oscar Valdovinos Anguiano.- Secretario de la Comisión de Hacienda.
- C.c.p.- C. Columba Córdova Ramírez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda.-
- C.c.p.- Lic. Angel Dueñas Barajas.- Secretario de la Comisión de Hacienda.-
- OLVM\*vero



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

189

TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO No. 02-TMC-388/2009

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO,  
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III, y 36 párrafo II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, ampliación a la Partida Presupuestal 9-01-005-001-0000 denominada Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la ampliación presupuestal se justifica en la diferencia a favor que muestra la partida de ingresos denominada Rezago de Impuesto Predial, como se muestra en el cuadro de ingresos, así como el cuadro de egresos para darle suficiencia presupuestal a dicha partida.

Ingreso:

Partida Presupuestal	Nombre de la cuenta	Presupuestado	Ingresado	Diferencia	Reducción
1 01-001-004-0000	Rezago de Impuesto Predial		4,160,206.40	4,160,206.40	3,499,774.00

Egreso:

Partida Presupuestal	Nombre de la cuenta	Presupuestado	Presupuesto Ejercido	Déficit Presupuestal	Ampliación Presupuestal	Importe Final Modificado
2 9-01-005-001-0000	Desarrollo Integral de la Familia	17,500,000.00	18,459,460.32	959,460.32	3,499,774.00	20,999,774.00

Por lo anterior expuesto se solicita someter a consideración del H. Cabildo incrementar el presupuesto de ingresos por la cantidad \$ 3,499,774.00 y ampliar el presupuesto de egresos por la misma cantidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

TESORERÍA C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

Atentamente  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Colima, Col., 22 de diciembre 2009

LA TESORERA MUNICIPAL

Recabi  
22/12/09  
16:40 hrs

C.C.P. ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ.- Presidente de la Comisión de Hacienda.- Presente.  
C.C.P. ARCHIVO.  
ACSP\*laura